



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

## Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 353/2021

### ANEXO

FECHA DE EMISION:	14 de junio del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 353/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	13 de junio del 2026		

## CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- |   |                                   |   |
|---|-----------------------------------|---|
| 1 | CATEGORÍA (S)                     | Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)                     |
| 2 | SUBCATEGORÍA (S)                  | Transmisor de baja potencia   |
| 3 | NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE | GL Solutions Inc.<br>Tokyo Kabankaikan Bldg., 4-16-3 Kuramae, Taito-ku, Tokyo, 111-0051 Japan |

	PRODUCTO	MARCA	MODELO
4	Módulo Lector / Escritor NFC (NFC Reader / Writer Module)	GL Solutions	TM20-B/QQ

5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FCC	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S)
			VQ7TM20-B-QQ

	TECNOLOGÍA	NFC
--	------------	-----

6	RANGO DE FRECUENCIA O FRECUENCIA DE OPERACIÓN	13,56 MHz
---	---	-----------

7	TRANSMISIÓN	< 123 dB $\mu$ V/m @ 3 m
---	-------------	--------------------------

8	TIPO DE MODULACIÓN	ASK
---	--------------------	-----

9	NÚMERO DE CANALES	1
---	-------------------	---

10	TIPO DE ANTENA	Loop
----	----------------	------

11	GANANCIA DE ANTENA	-
----	--------------------	---

12	OTRAS CARACTERÍSTICAS	-
----	-----------------------	---



E-IP-3674

La Paz: 13 de Calacoto entre Av. Los Sauces y Av. Costanera No. 8260.  
Telf. 2-772266 - Fax: 2-772299  
Casilla: 6692 - Casilla 65

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) No. 683 primer piso.  
Telf. 4-581182 - Fax: 4-451184  
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) Edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2  
Telf. 3-12058 - Fax: 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio No. 878  
Telf. 6-644136

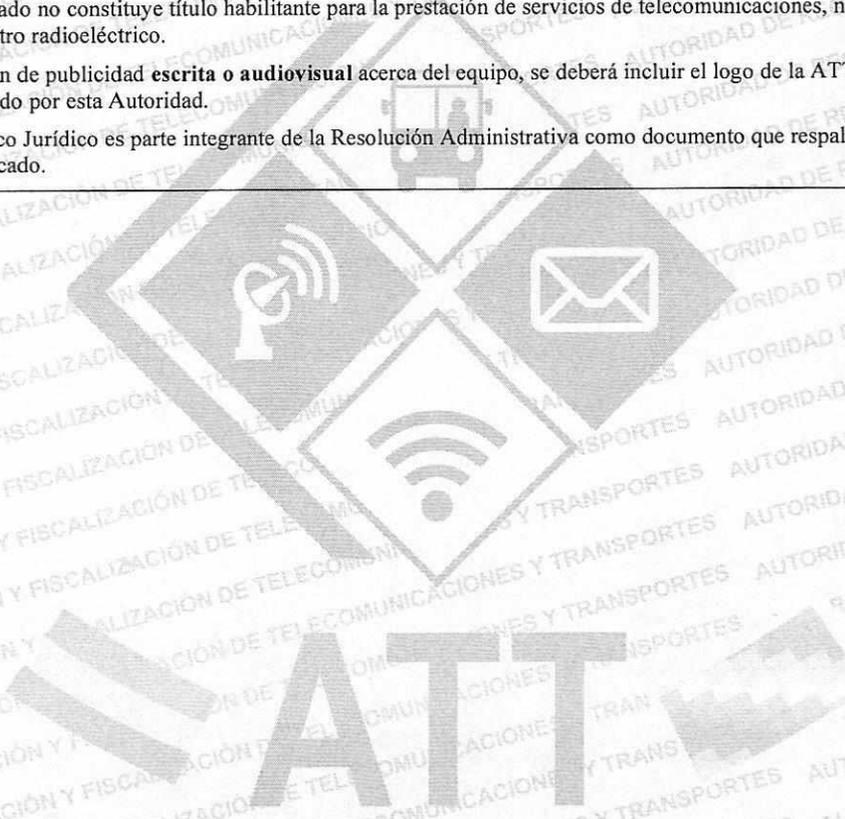
Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000  
3 de 4  
www.att.gob.bo



### Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 353/2021

13	<b>CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN</b>	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p><b>Observación. -</b></p> <p>- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.</p> <p><b>Nota. -</b></p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad <b>escrita o audiovisual</b> acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



E-LP-3674